

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*Sala Segunda. Recurso de amparo
número 531/1985*

En el recurso de amparo que con el número 531/1985 se tramita ante este Tribunal, promovido por don Karm Klaas Dost, de nacionalidad holandesa, actualmente en paradero desconocido, impugnando auto de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional por el que se acuerda acceder a la extradición solicitada, con fecha 3 de julio pasado, se dictó la providencia siguiente:

«La Sección, en el asunto de referencia, ha acordado poner de manifiesto la posible existencia de las siguientes causas de inadmisión:

1.ª La regulada por el artículo 50.1.b), en relación al 81 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, porque la comparecencia debe hacerse por medio de Procurador y con dirección de Abogado.

2.ª La del artículo 50.1.b), en relación al 49.2.b), porque no se presenta copia del auto de la Audiencia Nacional que desestimó el recurso de súplica. Por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 50 LOTC, se concede un plazo común de diez días a la parte recurrente y al Ministerio Fiscal para alegaciones.—Jerónimo Arozamén, Presidente. Ante mí, Valeriano Palomino, Secretario de Justicia.»

Y para que sirva de notificación en forma al expresado demandante, don Karm Klaas Dost, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 23 de diciembre de 1985.—Valeriano Palomino. Firmado y rubricado.—510.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comisión Liquidadora de Organismos

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos. Vencimiento 1 de enero de 1986

Efectuados en este Centro el día 13 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1986, de los empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

*Emisión 1 de junio de 1928,
sorteo número 87*

Serie A. Se amortizan 143 títulos, de 500 pesetas nominales cada uno, números: Del 22.850 al 22.879; del 22.881 al 22.897, y del 22.899 al 22.994.

Serie B. Se amortizan 28 títulos, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 28 al 36; del 38 al 47, y del 49 al 57.

Serie C. Se amortizan tres títulos, de 25.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 522 al 524.

*Emisión 10 de junio de 1946,
sorteo número 140*

Serie única.—Se amortizan 448 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 211.328 al 211.775.

Todas las numeraciones correlativas citadas sin inclusive los números de sus extremos.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.—El Presidente de la Comisión, José Zurrón Rodríguez.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ROSAS

Don Ramón Vázquez Calvo, Instructor del expediente de hallazgo 145/1983, hace saber:

Que el día 28 de enero de 1986, a las once horas, se procederá a la subasta del yate «Maru II», de 9,30 metros de eslora y 6,45 toneladas en la Ayudantía de Marina de Rosas, calle S. Telmo, 28.

Su valor pericial es de 250.000 pesetas casco y motor. Para tomar parte en la subasta deberá aportarse el 10 por 100 del valor.

Rosas, 24 de diciembre de 1985.—55-E (372).

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES EN PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Enrique Rovira del Canto, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1985, por el buque «Mariemma» de la matrícula de Santa Pola, folio 651.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en C. M. Marina de La Palma de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de noviembre de 1985.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Enrique Rovira del Canto.—17.397-E (80978).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se notifica a Alexander Conni Carrell, cuyo último domicilio conocido era calle Key, número 17, Flouran Park, Nueva Jersey, (Estados Unidos), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha dictado, con el expediente 60/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 16.500 pesetas, tipificada en el caso cuarto del artículo 1.º de la Ley 70/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Alexander Conni Carrel.

2.º Imponer la siguiente multa a Alexander Conni Carrel: 8.250 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación. De no hacerlo en el plazo indicado se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, ambos en el plazo de quince días a partir de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 6 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—17.067-E (79687).

★

Por medio del presente se notifica a Nour Eddime Erraji Chahid, cuyo último domicilio conocido era Aide Rahba deb Rahba, número 8, Marraquet, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha dictado, con el expediente 90/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 70.870 pesetas, tipificada en el caso segundo del artículo 1.º de la Ley 70/1982, en relación con el artículo 12, de la que se delara responsable a Nour Eddime Erraji Chahid.

2.º Imponer la siguiente multa a Nour Eddime Erraji Chahid: 35.435 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación. De no hacerlo en el plazo indicado se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, ambos en el plazo de quince días a partir de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 7 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—17.068-E (79688).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes (a constituir) «Zaltegui», de Echavarrí-Urtupina (Alava).

Domiciliado en: Echavarrí-Urtupina (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 7,98 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Cuenca de las Balsas y arroyo Quinchano.

Término municipal donde radican las obras: Barruncia (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 287.0218 hectáreas.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 deberá el peticionario presentar en esta Confederación Hidrográfica, Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.—5.144-D (84084).

NORTE DE ESPAÑA

«Hidroeléctrica Ibérica-Iberduero, Sociedad Anónima», solicita de esta Confederación Hidrográfica la incoación del expediente expropiatorio de los bienes necesarios para el trasvase del río Carracedo al embalse de las Portas, en términos de La Gudiña (Orense), según proyecto aprobado por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 12 de febrero de 1985 y que forma parte de la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Tuela, Pereira, Pente y otros, en términos de La Mezquita y otros (Orense) y Lubián (Zamora), cuya concesión fue otorgada a «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», por Orden de 19 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) y transferida a «Iberduero, Sociedad Anónima», por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 17 de julio de 1974.

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contado a partir del siguiente a aquel en que se haga público el

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y en el diario «La Región», de Orense, o de igual plazo a partir de la exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Gudiña (Orense), para que los interesados formulen ante esta Confederación Hidrográfica, directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta relación y planos parcelarios permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de La Gudiña (Orense) y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), Asturias, 8, 1.º, Oviedo, para que pueda ser examinada por quien lo desee.

Oviedo, 13 de diciembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Antonio Aguilar de la Helguera.—15-15 (77).

Relación de bienes de necesaria ocupación para las obras de accesos, instalaciones, presa y embalse de Carracedo, en el Ayuntamiento de La Gudiña (Orense)

Número de finca	Propietario y vecindad	Finca		Superficie a expropiar	
		Paraje	Cultivo	Total Áreas	Afectada Áreas
1	Linos Fernández Alonso. Fornelos de Filloás	As Corgas	Prado, monte y robles	32,16	32,16
2	Linos Fernández Alonso. Fornelos de Filloás	As Corgas	Monte bajo	20,14	20,14
3	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	As Corgas	Monte bajo	95,10	95,10
4	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	Cabañal y Bruñazal	Monte bajo	169,95	169,95
5	Herederos de Jaime García Salgado y herederos de Ricarda Pérez García. Fradelo	Cabañal-Bruñazal	Prado, pasto, pajar, cuadra y monte	92,24	92,24
6	Herederos de Jaime García Salgado y herederos de Ricarda Pérez García. Fradelo	Cabañal-Bruñazal	Prado, pasto y robles	63,33	63,33
7	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	Cabañal-Bruñazal	Prado	3,21	3,21
7 bis	Herederos de Elodia Pérez García. Bembibre	Río de Petada	Prado, monte, robles y alisos	82,05	20,20
8	Herederos de Elodia Pérez García. Bembibre	Río de Petada	Pasto y monte	43,13	11,29
9	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	Toxigueiras	Pasto y monte bajo	264,05	264,05
10	Herederos de Jaime García Salgado y herederos de Ricarda Pérez García. Fradelo	Cabañal-Biñazal	Pasto, prado con robles	40,60	40,60
11	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	Cabañal-Biñazal	Prado	3,20	3,20
12	Herederos de Jaime García Salgado y herederos de Ricarda Pérez García. Fradelo	Cabañal-Biñazal	Prado, pasto, retamar y robles	81,83	81,83
13	Constantino Barja Sierra. Carracedo de la Sierra	Ribeira	Prado	16,83	16,83
14	Ricardo Pérez Nieves y Gloria Estévez Barja. Carracedo de la Sierra	Ribeira	Prado y pasto	5,93	5,93
15	Herederos de María Pousa Vicente y Herederos de Francisco Pérez Rúa. Venta de La Teresa	Ribeira	Prado, pasto, robles y alisos	41,97	41,97
16	José Manuel Rodríguez Pousa. Carracedo de la Sierra	Armestias	Retamar	22,10	22,10
17	Obdulia Rodríguez Rúa y herederos de Vicente Rodríguez. Carracedo y Bembibre	Armestias	Retamar	13,01	13,01
18	Herederos de Segundo Rodríguez Fernández. Carracedo de la Sierra	Armestias	Retamar	6,50	6,50
9/20	Herederos de Sergio Fernández Sierra. Cañizo	Armestias	Retamar	15,57	15,57
21	Germán Fernández Rodríguez. Carracedo de la Sierra	A Ribeira-Pepito	Prado, pasto, árboles, ribera y robles	15,57	15,57
22	José Manuel Rodríguez Pousa, Evaristo Pérez Pousa y otros. Carracedo y Venta La Teresa	Armestias	Cereal y castaños	32,55	32,55
23	Benjamín Guerra Ballesteros. Carracedo de la Sierra	Armestias	Cereal, plantas y castaño	15,13	15,13
24	Isabel Toro Ballesteros. Carracedo de la Sierra	O Cantón	Prado, pasto y robles	19,01	19,01
25	Isabel Toro Ballesteros. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Prado, plantas aliso	106,71	106,71
26	Herederos de María Pousa Vicente y herederos de Francisco Pérez Rúa. Venta de La Teresa	A Ribeira	Prado	18,79	18,79
27	Isauro Vicente González. Fornelos de Filloás	A Ribeira	Prado	16,49	16,49
28	Herederos de Waldo Alonso Ballesteros. A Gudiña	A Ribeira	Prado	16,54	16,54
29	Olimpia Fernández Alonso y Casimiro Fernández Alonso. Fornelos de Filloás	A Ribeira	Prado	42,26	42,26
30	Feliciana Fernández Alonso y Linos Fernández Alonso. Fornelos de Filloás	A Ribeira	Prado, monte y robles	46,37	46,37
31	Linos Fernández Alonso. Fornelos de Filloás	A Ribeira	Prado, monte, robles y alisos	53,60	53,60
32	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Monte bajo	4,45	4,45

Número de finca	Propietario y vecindad	Finca		Superficie a expropiar	
		Paraje	Cultivo	Total Areas	Afectada Areas
33	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	Ribeira-As Carbas	Monte bajo	191,20	191,20
34	Felicísimo Barja Alvarez	As Carbas	Cereal	28,72	28,72
35	Germán Fernández Rodríguez. Carracedo de la Sierra	As Carbas	Cereal	7,17	7,17
36	Guillermo Rodríguez Estévez. Gudiña	As Carbas	Cereal	63,56	34,20
37	Felicísimo Barja Alvarez. Carracedo de la Sierra	As Carbas	Cereal	10,79	10,79
38	Herederos de Antonia Fernández Estévez. Fornelos de Filloás	A Ribeira	Prado, cereal, robles y alisos	49,00	49,00
39	Isabel Toro Ballesteros. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Arboles, ribera, plantas de aliso	1,40	1,40
40	Julia Estévez Barja. Carracedo de la Sierra	O Lomboiriño	Arboles, ribera y alisos	0,90	0,90
41	Julia Estévez Barja. Carracedo de la Sierra	O Lomboiriño	Prado, pasto y plantas aliso	88,39	88,39
42	Herederos de Domingo Rodríguez Estévez. Gaztambide, 61, 6.º, Hostal Arrate, Madrid	A Ribeira	Retamar y servidumbre	36,40	29,10
43	Benigno Rodríguez Rodríguez. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Retamar	9,78	1,80
44	Herederos de Ramón Rodríguez Estévez y herederos de María del Pilar Rodríguez. Carracedo de la Sierra	O Pasteiro	Retamar, robledal, pasto, monte y robles	165,63	51,51
45	Herederos de Domingo Rodríguez Estévez. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Prado, monte, robles y alisos	29,78	29,78
46	Francisco Rodríguez Estévez. Plaza Hierro, 2. Orense	A Ribeira	Prado, pasto y abedules	28,90	28,90
47	Herederos de Enrique Fernández Pousa y herederos de Sofía y Concepción Fernández Pérez. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Prado, pasto, robles y alisos	27,85	27,20
48	José Toro Ballesteros. Gaztambide, 61, 6.º, Hostal Arrate. Madrid	A Ribeira	Prado, pasto, robles, aliso y abedules	98,53	55,69
49	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Pasto	0,65	0,65
50	Herederos de Julia Rodríguez Vázquez. Viana del Bollo	A Ribeira	Prado y abedules	16,61	16,61
51	Herederos de Ceferino Rodríguez Fernández. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Pasto, robles y alisos	46,01	4,65
52	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Monte bajo	5,40	5,40
53	Enrique Prieto Rodríguez. Jardín de las Burgas, 1. Orense	A Ribeira	Prado y alisos	9,78	9,78
54	Ricardo Pérez Nieves y Gloria Estévez Barja. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Prado, pasto y aliso	96,46	18,98
55	Herederos de Elodia Pérez García. Bembibre	A Ribeira	Prado y monte	26,63	14,54
56	Comunidad de Vecinos de Carracedo.-Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Arboles, ribera y monte	2,17	2,17
57	Alfonso Barja Alvarez. Fornelos de Filloás	Os Muíños	Monte y alisos	5,38	1,70
58	Esther Cortés Fernández. Carracedo de la Sierra	Os Muíños	Prado, pasto y plantas aliso	16,90	4,75
59	Herederos de Abel Fernández. Carracedo de la Sierra	Os Muíños	Prado	29,27	3,13
60	Herederos de Abel Fernández. Carracedo de la Sierra	Os Muíños	Prado	85,00	5,05
61	Esther Cortés Rodríguez. Carracedo de la Sierra	Os Muíños	Prado	22,36	10,45
62	Alfonso Barja Alvarez. Fornelos de Filloás	Os Muíños	Prado y alisos	8,48	4,36
63	Felicísimo Barja Alvarez. Carracedo de la Sierra	Os Muíños	Prado y robles	12,36	4,00
64	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	Os Muíños	Prado y pasto	6,53	6,08
65	Herederos de Elodia Pérez García. Bembibre	A Ribeira	Prado, pasto y robles	28,90	26,50
66	Ricardo Pérez Nieves. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Prado, pasto y robles	10,31	10,11
67	Enrique Prieto Rodríguez. Orense	A Ribeira	Prado, pasto, abedules y robles	19,56	18,41
68	Herederos de Julia Rodríguez Vázquez. Viana del Bollo	A Ribeira	Prado, monte, pasto y robles	17,13	17,13
68 bis	Herederos de Julia Rodríguez, Enrique y María Prieto Rodríguez y María Elena Prieto López. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Molino	0,38	0,38
69	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	O Pasteiro	Pasto y monte	5,25	5,25
70	Herederos de Ricardo Blanco Fernández. Carracedo de la Sierra	A Mallada	Cereal, monte y robles	10,52	2,55
71	Enrique Prieto Rodríguez. Orense	A Mallada	Cereal	9,92	0,98
72	José Toro Ballesteros. Madrid	A Mallada	Monte bajo	17,09	1,38
73	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	Camiño Novo	Monte bajo	16,93	16,93
74	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Monte y pasto	1,73	1,73
75	José Toro Ballesteros. Madrid	A Ribeira	Prado y monte	12,08	12,08
76	Herederos de Higinio López y Rosalía López López. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Prado, pasto y alisos	4,05	4,05
77	Francisco Rodríguez Estévez. Orense	A Ribeira	Prado y pasto	2,56	2,56
78	Herederos de Alfredo Rodríguez, Manuel y Francisco Rodríguez Estévez. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Prado y pasto	4,15	4,15
79	Herederos de Ermitas Rodríguez. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Prado y pasto	4,15	4,15
80	Herederos de Enrique Fernández Pousa y herederos de Sofía Concepción Fernández Pérez. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Prado y pasto	49,64	49,64
81	Francisco Rodríguez Estévez. Orense	A Ribeira	Prado y pasto	8,25	8,25
82	Herederos de Domingo Rodríguez Estévez. Madrid	A Ribeira	Prado	8,24	8,24
83	Francisco Barja Alvarez. Carracedo de la Sierra	Camiño Novo	Cereal	22,55	22,55

Número de finca	Propietario y vecindad	Finca		Superficie a expropiar	
		Paraje	Cultivo	Total Areas	Afectada Areas
84	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	A Ribeira	Monte bajo	1,12	1,12
85	Julia Estévez Barja. Carracedo de la Sierra	O Lombeirño	Prado, monte y aliso	15,90	15,90
86	Herederos de Higinio López. Carracedo de la Sierra	O Chairo	Cereal, robledal, prado, alisos y robles	42,58	42,58
87	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	O Chairo	Monte bajo	13,77	13,77
88	Enrique Fernández Fernández. O Cañizo	O Chairo	Prado, pasto, castaños, robles y alisos	17,17	17,17
89	Germán Fernández Rodríguez. Carracedo de la Sierra	O Chairo	Prado, pasto, castaños y robles	25,11	25,11
90	Guillermo Rodríguez Estévez. A Gudiña	Cerdeira	Prado	22,53	22,53
91	Manuel González de Jesús. Carracedo de la Sierra	Cerdeira	Prado, pasto y robles	69,86	35,01
92	Herederos de Domingo Rodríguez Estévez. Madrid	Cerdeira	Prado, alisos y abedúles	18,63	18,63
93	Comunal de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	Cerdeira	Prado	5,93	5,93
94	Herederos de Domingo Rodríguez Estévez. Madrid	Cerdeira	Prado	5,80	5,80
95	José Fernández Rodríguez. Prim, 145, 6.º, 4, Barcelona	Cerdeira	Prado y roble	7,49	3,69
96	José Fernández Rodríguez. Barcelona	Cerdeira	Prado	45,83	12,92
97	Herederos de Domingo Rodríguez Estévez. Madrid	Cerdeira	Prado y monte	5,83	3,45
98	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	Cerdeira	Monte bajo	5,45	5,45
99	Comunidad de Vecinos de Carracedo. Carracedo de la Sierra	Cerdeira	Monte bajo	1,10	1,10
100	José Fernández Rodríguez. Barcelona	Cerdeira	Monte y castaños	15,33	7,18
101	Francisco Rodríguez Estévez. Orense	Cerdeira	Prado, pasto, robledal y robles	42,21	40,19
102	Herederos de Domingo Rodríguez Estévez. Madrid	Cerdeira	Robledal y robles	3,06	3,06
103	José Fernández Rodríguez. Barcelona	Cerdeira	Pasto y robles	5,95	2,85
104	Angel Fernández Rodríguez. Gudiña	Cerdeira	Pasto y robles	2,71	1,55
105	Guillermo Rodríguez Estévez. Gudiña	Cerdeira	Prado, pasto y monte	44,91	39,88
106	Germán Fernández Rodríguez. Carracedo de La Sierra	As Carbas	Prado	6,98	6,98
107	Enrique Fernández Fernández. O Cañizo	O Chaira	Pasto	2,99	2,99
108	Comunidad Vecinos Carracedo. Carracedo de La Sierra	As Carbas	Monte y pasto	18,88	17,88
109	José Fernández Rodríguez. Barcelona	As Carbas	Monte bajo	16,59	2,30
110	Herederos de Ceferino Rodríguez Fernández. Carracedo de La Sierra	As Carbas	Cereal, monte, castaños y robles	18,12	18,12
111	Enrique Fernández Fernández. O Cañizo	O Chairo	Prado y pasto	23,65	23,65
112	Isabel Toro Ballesteros. Carracedo de La Sierra	A Ribeira	Arboles ribera, plantío aliso	0,71	0,71
113	Julia Estévez Barja. Carracedo de La Sierra	O Lomoiño	Arboles ribera y alisos	1,43	1,43
114	Alfredo Rodríguez Mamed y 26 propietarios más usuarios del molino. Carracedo de La Sierra	As Carbas-Majedo	Molino familiar	0,76	0,76
115	Comunidad Vecinos de Carracedo. Carracedo de La Sierra	Majedo	Monte bajo	321,25	321,25
116	Comunidad Vecinos de Carracedo. Carracedo de La Sierra	Majedo	Monte bajo	132,25	132,25
117	Comunidad Vecinos de Carracedo. Carracedo de La Sierra	Majedo	Monte bajo	81,25	81,25
118	Comunidad Vecinos de Carracedo. Carracedo de La Sierra	Majedo	Monte bajo	1.113,08	1.113,08
119	Comunidad Vecinos de Carracedo. Carracedo de La Sierra	Majedo	Monte bajo	1.106,89	1.106,89
120	Irene García Barja. Fornelos de Filloás	Correbuxiños	Prado	9,55	9,55
121	Irene García Barja. Fornelos de Filloás	Correbuxiños	Prado y alisos	10,41	10,41
122	Alberto García Barja. Fornelos de Filloás	Correbuxiños	Prado	9,94	9,94
123	Alberto García Barja. Fornelos de Filloás	Correbuxiños	Prado	8,75	8,75
124	Luisa García Barja. Fornelos de Filloás	Correbuxiños	Prado	5,81	5,81
125	Luisa García Barja. Fornelos de Filloás	Correbuxiños	Prado	11,96	11,96
126	Lisardo García Barja. Fornelos de Filloás	Correbuxiños	Corebuxiños	5,45	5,45
127	Lisardo García Barja. Fornelos de Filloás	Correbuxiños	Prado y caseta	9,52	9,52
128	Manuela Vicente García. Gudiña	Correbuxiños	Prado	8,31	8,31
129	Manuela Vicente García. Gudiña	Correbuxiños	Prado	7,73	7,73
130	Baltasar García Barja. Fornelos de Filloás	Correbuxiños	Prado	8,14	8,14
131	Baltasar García Barja. Fornelos de Filloás	Correbuxiños	Prado y pasto	23,76	23,76
132	Comunidad Vecinos de Carracedo. Carracedo de La Sierra	Monte Majedo	Monte bajo	380,33	380,33

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 208/754 de la línea Castejón-Bilbao, en el término municipal de Orduña (Vizcaya)»

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente

expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 208/754 de la línea Castejón-Bilbao, en el término municipal de Orduña (Vizcaya)», cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1. Propietario y domicilio: Blas Jesús Uría Torre. Gran Vía, 55. Bilbao. Polígono número 10. Parcela número 1. Superficie a expropiar: 2.400 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario y domicilio: Blas Jesús Uría Torre. Gran Vía, 55. Bilbao. Polígono número 9. Parcela número 17. Superficie a expropiar: 2.150 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario: Diputación Foral de Vizcaya. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados.

En el Ayuntamiento de Orduña (Vizcaya) estará a disposición de los propietarios afectados, el plano general de la expropiación.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORDOBA

Edicto

El próximo día 20 de enero de 1986, a las diez horas, en el edificio de estas Casas Consistoriales, se celebrará el segundo de los ocho sorteos públicos (primera fase), para amortizar títulos de la Deuda Pública Municipal, en cuantía de 104.000.000 de pesetas, de conformidad con los acuerdos de emisión correspondientes, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con fecha 28 de septiembre de 1981, y resoluciones de los Ministerios de Hacienda y de Economía y Comercio de 24 de noviembre de 1981, y 13 y 15 de enero de 1982.

Lo que se comunica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, prensa y tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Córdoba, 9 de diciembre de 1985.-El Alcalde.-11.665-A (92627).

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de octubre de 1985, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 3.º de las Ordenanzas Municipales de la Construcción.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento, a efectos de alegaciones.

Santiago de Compostela, 11 de noviembre de 1985.-El Alcalde.-10.535-A (84050).

ARAGON

Departamento de Industria Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

Expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los servicios y ejecución de los trabajos de explota-

ción a realizar en la mina de carbón a cielo abierto nombrada «Los Alemanes», ubicada en el término municipal de Utrillas, de la provincia de Teruel.

La Empresa «Minas y Ferrocarril de Utrillas, Sociedad Anónima» ha solicitado el inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los servicios y trabajos derivados de la explotación a realizar en la mina de carbón, a cielo abierto, denominada «Los Alemanes», dentro de las concesiones mineras «La Milagros» número 1.127, y otras cuyo proyecto de explotación fue aprobado con fecha 17 de junio de 1985.

Como anexo al proyecto, se acompañó la relación descriptiva de los bienes y derechos a que hace referencia el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que de acuerdo con él y con los artículos 105.3 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 131.3 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la necesidad de ocupación se entiende implícita en la aprobación del proyecto.

Las parcelas ubicadas en el término municipal de Utrillas (Teruel) y cuya expropiación se solicita, son las que figuran en la relación anexa.

Se abre información pública durante un plazo de quince días, según lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que, tal como contempla el artículo 19.2 de la misma, cualquier persona, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, pueda formular alegaciones.

Teruel, 15 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio.-4.703-D (77280).

RELACION QUE SE CITA

Propietarios y representante	Polígono	Parcela	Superficie Hectáreas	Clasificación
Herederos de Antonio Alloza Gresa.-Repr., Angeles Alloza G.	3	350	0,3515	Erial.
	3	283	0,2660	Cereal.
Herederos de Antonio Alloza Alloza.-Repr., Angeles Alloza G.	3	742	0,2850	Erial.
	3	732	0,0950	Cereal.
Nicasio Abad Gascón.-Repr., José Abad Sancho.	3	490	0,3610	Cereal.
Dionisio Navarro Escobedo.-Repr., José Peña Navarro.	3	496	0,3420	Cereal.
Genaro Hererro Abad.	3	493	0,5700	Cereal.
Casimiro Palomar Marco.-Repr., José Peña Navarro.	4	236	0,6555	Erial.
José Peña Navarro.	3	478	2,0330	1,5770 Cereal. 0,4560 Erial.
	3	497	0,3990	Cereal.
	3	499	0,2660	Cereal.
	3	747	2,6410	Cereal.
	3	736	1,0070	Cereal.
	3	352	0,2185	Cereal.
	3	285	0,1520	Cereal.
	3	703	0,1710	Cereal.
	3	706	0,1235	Cereal.
	3	717	0,0760	Erial.
	4	228	0,4370	Cereal.
	3	276	0,2945	Erial.
	3	482	3,0970	1,1400 Cereal. 1,9570 Erial.
	3	679	0,2850	Cereal.
	4	278	1,9000	0,9500 Cereal. 0,9500 Erial.
	3	803	-	Corrales o parideras.
Josefa Ibáñez Ramo.	3	473	0,3800	Cereal.
	3	475	0,1330	Cereal.
	3	726	0,2280	Cereal.
	3	281	0,2090	Erial.
	3	288	0,3895	Cereal.
	3	294	0,1235	Cereal.
Ezequiel Ibáñez Acerete.-Repr., Elpidio Ibáñez R.	3	731	0,3135	Cereal.
	3	705	0,2565	Cereal.
	3	278	0,2850	Cereal.
José Galve Montañés.-Repr., Agustina Galve B.	3	701	0,1615	Cereal.
	3	699	0,1140	Cereal.
	3	530	0,1710	Cereal.
Eulogio Aznar Martín.-Repr., Florinda Palomar.	3	795	0,1520	Erial.

Propietarios y representante	Polygono	Parcela	Superficie Hectáreas	Clasificación
Estanislao Ramo Escobedo.	3	353	0,4465	Cereal.
	3	697	0,3610	Cereal.
	3	295	0,2280	Cereal.
	3	709	0,1425	Cereal.
Florentín Escobedo Gascón.	3	711	0,0665	Cereal.
	3	707	0,1235	Cereal.
	3	735	0,1520	Cereal.
	3	292	0,1805	Cereal.
	3	351	0,1615	Cereal.
	3	728	0,0950	Erial.
Ayuntamiento de Utrillas.	3	289	0,3705	Erial.
	3	713	0,7505	Erial.
	3	729	0,4370	Erial.
Valero Arenas Miguel.-Repr., Francisco Arenas V.	3	702	0,0950	Cereal.
	3	718	0,0665	Erial.
	3	723	0,1900	Cereal.
	3	472	2,8120	2,1090 Cereal. 0,7030 Erial.
César Calvo Escobedo.-Repr., José Peña Navarro. Alfonso Gascón Arnal.	3	535	0,4560	Cereal.
	3	480	0,1615	Cereal.
	3	474	1,5200	0,8550 Cereal. 0,6650 Erial.
Valentín Gracia Azuara.-Repr., José Peña Navarro.	4	233	0,4085	Erial.
	4	226	0,0380	Erial.
Agueda Escobedo Gascón.-Repr., Agustín Martín B.	4	230	0,5320	Cereal.
	4	286	0,9405	Cereal.
	4	220	1,7895	Cereal.
	3	120	0,1710	Cereal.
Antonio Azuara Vituri.-Repr., Teodoro Ladrón C. Clemente Marzo Martín. Herederos de Timoteo Sancho Palomar.-Repr., Constantino Sancho. Felipe Aznar Sanz.-Repr., Felicitas Aznar C. Salvador Martín Oro. Alejandro Sancho Galve.-Repr., Dionisio Sancho, José Galve Colás.	3	121	0,0855	Cereal.
	3	122	0,0437	Cereal.
	3	123	0,0380	Cereal.
	3	124	0,0855	Cereal.
	3	125	0,0760	Cereal.
	3	277	0,7790	0,1900 Cereal. 0,589 Erial.
	3	132	0,1140	Cereal.
	3	134	0,1520	Cereal.
	3	133	0,0418	Cereal.
	3	484	0,2945	Cereal.
Juan Altaba Coesa.-Repr., José Peña Navarro. Fabián Ibáñez Acerete.-Repr., José Peña Navarro. María Luisa Palomar Marzo.	3	487	0,3990	Cereal.
	3	347	0,2090	Erial.
	3	57	0,7505	0,4655 Cereal. 0,2850 Erial.
	3	349	1,0450	Erial.
	3	741	0,2850	Cereal.
	3	714	0,1330	Cereal.
	3	716	0,4845	Cereal.
	3	680	0,0950	Cereal.
	3	745	1,6720	Erial.
	3	727	1,0450	Erial.
Desconocido.	3	287	0,2280	Erial.
	3	291	0,2565	Erial.
	3	724	0,1140	Erial.
	3	502	0,1045	Erial.
	3	508	0,3040	Cereal.
	3	531	0,2945	Erial.
	3	696	0,2945	Cereal.
	3	507	0,1615	Cereal.
	3	481	2,2990	1,9570 Cereal. 0,3420 Erial.
	3	492	0,1140	Cereal.
Pascuala Ramo Herrero.	3	501	0,2375	Erial.
	3	532	0,2375	Cereal.
	3	533	0,2375	Erial.
Isabel Escriche Oro. Valero Ramo Abad. Herederos de Juan Domingo Escobedo.-Repr., Manuel Escobedo N. Angelina Escobedo Gascón.	3	676	0,1330	Cereal.
	3	681	0,0570	Cereal.
	3	687	0,1805	Cereal.
Pascuala Palomar Sancho.-Repr., Amador Abad H. Antonio Casinos Escobedo.-Repr., José Manuel Mas . Lorenzo Comín Gracia. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.-Repr. Estanislao Ramo E. Crecenciano Comín Temprado.-Repr., Mariano Comín M.	3	240	1,1780	Erial.
	4	285	0,9880	Erial.
	4	285	0,9880	Erial.
	3	819	1,0450	Erial.
	3	129	0,1805	Cereal.
	3	796	-	Corrales o parideras.
	3	796	-	Corrales o parideras.
	3	796	-	Corrales o parideras.
	3	806	-	Corrales o parideras.
	3	806	-	Corrales o parideras.